Publicado en cartelera y pagina web
Desde:27/12/2023
Hasta: 03/01/2024

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023659222
ASUNTO:PQRSDF GOBERNACION
ENVIA: 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Bogotá, 22 de noviembre de 2023

Señor:
ANÓNIMO

REFERENCIA: Respuesta al radicado 2023150028 de fecha 20231121

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, recibe derecho de petición donde cita textualmente:

"En Girardot cundinamarca, carrera 7b # 30-24 barrio magdalena, centro estético lady quintero, registrada como actividad mercantil otras actividades de servicios personales Nit 1000128329-1 - lady jurany quintero guisao -, realizan procedimientos estéticos invasivos mediante cirugías, drenajes y liposucción, allí se practican este tipo de cirugías clandestinas, en el numero celular 313-4830196 se pueden verificar los estados en WhatsApp donde promociona abierta y descaradamente. Personas han resultados afectadas e incluso sufriendo quemaduras corporales en sus cuerpos ya que el personal que manejan estos aparatos no tienen la preparación académica para realizarlos.

Allí hay empleados que antes laboraban en una carnicería y en ventas de ropa, los empleados no somos afiliados a ninguna eps o arl, todo corre por nuestra cuenta y no nos pagan las horas que laboramos allí. La señora lady quintero y su esposo quien es ingeniero en telecomunicaciones manejan contactos con funcionarios de la alcaldía que son influyentes en sus cargos y es por este motivo que ellos se toman el atrevimiento de maltratar a todas las personas e incluso de evadir los pagos laborales que deberían hacernos. Les pido encarecidamente que visiten las instalaciones y allí encontraran elementos para realizar procedimiento invasivos donde canalizan, retiran piel, filtran grasa corporal y los elementos con riesgo biológico los tiran a la basura sin ningún apiado con el personal que realiza actividades de recolección de basura. Esta señora cuando le realizan algún tipo de visita siempre soborna a los funcionarios, delante nio una vez le entrego dos millones a una persona de la alcaldía para evitar que le sellaran este establecimiento. Les agradezco que se haga justicia y no esperemos a que alguien muera por un mal procedimiento o que terminen deformes. Dios los bendiga".

Con el propósito de atender la petición, la dirección de Inspección, Vigilancia y Control informa, que programará la comisión técnica para realizar visita al establecimiento en mención; a fin de verificar los hechos descritos, dando cumplimiento al Decreto 780 de 2016 "Comprobación de los hechos".

Una vez realizada la visita se informarán los hallazgos.

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Angie Gómez Villa, profesional universitario DIVC
Revisó: Diana Yamile Ramos Castro, director operativo DIVC